

NOTAS

EDITORIALES

Situación monetaria. Durante el mes de mayo la oferta monetaria —M₁— avanza \$ 441 millones (0.3%), al registrar un saldo de \$ 132.760 millones, que corresponde a un descenso de 1.6% en lo que va corrido del año y a un crecimiento de 20.8% en año completo. Tanto la variación anual como la del año corrido continúan registrando durante el año 1979 las tasas más bajas de crecimiento en los últimos cinco años, secuela del efecto de la política de control de excesos de liquidez, producidos en su mayor parte por mayores ingresos externos.

Es así como, la variación mensual tiene su origen en una reducción de \$ 348 millones (0.4%) en la base monetaria al situarse en \$ 97.489 millones, reflejo de una recuperación en la colocación de títulos del Banco de la República, y de la consignación en moneda legal de depósitos previos a la importación de mercancías. El multiplicador monetario, por el contrario, pasa de 1.352 en abril a 1.362 en

la fecha comentada, representativo de una baja en la preferencia por efectivo.

Con respecto al dinero base, la mayor presión expansionista proviene del crecimiento de \$ 6.817 millones en las reservas internacionales, producto de mayores reintegros cafeteros y de un menor ritmo de crecimiento en el pago de importaciones. Otro factor determinante en el aumento de los activos del Banco de la República lo constituye la aceleración en los redescuentos del Fondo Financiero Agropecuario —FFAP—, los cuales aumentaron \$ 873 millones durante el mes. Es de anotar igualmente la recuperación en las actividades del Fondo Financiero Industrial —FFI—, al registrar un incremento de \$ 105 millones en los desembolsos, efecto de la refinanciación realizada a través de la colocación de títulos agroindustriales autorizados por la Resolución 12 de 1979 de la Junta Monetaria.

Oferta monetaria (1)

(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de mayo	Medios de pago (M ₁)			Cuasi-dineros (CD)*			Oferta monetaria ampliada (M ₂)**		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1974.....	39.941	3.5	27.0	16.421	30.0	99.4	56.362	10.1	42.0
1975.....	46.649	1.2	16.8	27.098	31.6	65.0	73.747	10.6	30.8
1976.....	61.059	3.6	30.9	38.295	22.6	41.3	99.354	10.2	34.7
1977.....	83.743	5.5	37.2	57.140	24.3	49.2	140.883	12.4	41.8
1978.....	109.929	6.2	31.3	81.727	33.6	43.0	191.656	16.4	36.0
1979.....	132.760	-1.6	20.8	37.859	15.1	19.7	230.619	4.9	20.3

(1) Las cifras corresponden a la información semanal. * Incluye depósitos de ahorro, certificados de depósito a término y depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda. ** M₁ más cuasi-dineros.

La neutralización de los movimientos mencionados se realizó a través de la colocación de \$ 1.662 millones en certificados de cambio y \$ 1.695 millones en títulos canjeables, esta última en gran parte ocasionada por la recu-

peración del Fondo Nacional del Café a raíz de la adecuación de los factores cafeteros (precio externo, interno y retención) a las condiciones reales del mercado cafetero. Además, se produjo un aumento en la consigna-

ción de depósitos previos a la importación de mercancías —Resolución 6 de 1979 de la Junta Monetaria—, \$ 397 millones y a la realización de giros al exterior —Resolución 19 de 1979 de la Junta Monetaria—, \$ 928 millones. Finalmente, contribuyen también a la contracción de liquidez primaria, el aumento de \$ 1.615 millones en las disponibilidades del sector público en el emisor; la reducción de \$ 419 millones en el redescuento de bonos de prenda expedidos por los almacenes generales de depósito por parte de los bancos comerciales; la suscripción de \$ 579 millones en títulos financieros agroindustriales —autorizados por la Resolución 12 de 1979 de la Junta Monetaria— para respaldar las actividades del FFI, y la colocación de \$ 249 millones en bonos del 8% —clase A— del FFAP.

La oferta monetaria ampliada —medios de pago más cuasi-dineros— se sitúa en \$ 230.619 millones para final de mayo, con incremento mensual de \$ 852 millones

(0.4%) y avance de 4.9% en lo corrido del año y de 20.3% en año completo.

El monto de cuasi-dineros, arroja un saldo de \$ 97.859 millones, con aumento de \$ 412 millones (0.4%) en el mes. Al total de cuasi-dineros, los depósitos en las corporaciones de ahorro y vivienda aportan el 47.2%, al registrar una captación acumulada de \$ 46.209 millones. Los depósitos de ahorro en bancos, en la Caja de Crédito Agrario y en la Caja Social de Ahorros, contribuyen con 37.6% al total y logran un saldo de \$ 36.798 millones. Los certificados de depósito a término del sistema bancario ascienden a \$ 14.852 millones, lo que constituye un 15.2% del cuasi-dinero.

Es de destacar que los Decretos 2369 de 1960 y 399 de 1975 otorgan a las corporaciones financieras la posibilidad de obtener fondos en dinero en calidad de depósitos a término, captación que para final de mayo arroja un saldo acumulado de \$ 14.265 millones.

Cuasi-dineros (1)

(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de mayo	Depósitos de ahorro			Certificados de depósito a término (2)			Depósitos de corporaciones de ahorro y vivienda			Total cuasi-dineros		
	Saldo	Variación %		Saldo	Variación %		Saldo	Variación %		Saldo	Variación %	
		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo		Año corrido	Año completo
1974.....	8.469	6.2	32.2	350	7.602	63.5	...	16.421	30.0	99.4
1975.....	10.549	9.6	24.6	4.539	71.3	...	12.010	44.4	58.0	27.098	31.6	65.0
1976.....	13.180	7.3	24.9	7.269	38.7	60.1	17.846	30.2	43.6	38.295	22.6	41.3
1977.....	18.525	9.5	40.6	11.901	30.7	63.7	26.714	34.1	49.7	57.140	24.3	49.2
1978.....	26.778	10.8	44.6	17.301	35.3	45.4	37.648	55.6	40.9	81.727	33.6	43.0
1979.....	36.798	9.4	37.4	14.852	-8.6	-14.2	46.209	31.6	22.7	97.859	15.1	19.7

(1) Las cifras corresponden a la información semanal. (2) No incluye los certificados de depósito a término de las corporaciones financieras. ... No es posible calcular variación o su explicación no es significativa.

Origen del dinero base (1)

(Millones de pesos)

	Abril 28 1979*	Mayo 26 1979*	Variación mensual	
			Absoluta	Relativa %
Base monetaria (A+B+C)	97.837	97.489	-348	-0.4
A—Activos Banco de la República (ajustados)	165.630	171.026	5.396	3.3
1—Reservas internacionales netas	108.655	115.472	6.817	6.3
2—Crédito doméstico	55.499	54.716	-783	-1.4
a) Crédito neto Tesoral	(-1.321)	(-3.161)	(-1.840)	(-139.3)
b) Crédito resto sector público	(-1.630)	(-1.405)	(225)	(13.8)
c) Crédito bruto bancos	(13.459)	(13.040)	(-419)	(-3.1)
d) Crédito bruto entidades de fomento (2)	(40.842)	(41.446)	(604)	(1.5)
e) Crédito bruto sector privado (3)	(4.149)	(4.796)	(647)	(15.6)
3—Otros activos netos	1.476	838	-638	-43.2
B—Pasivos no monetarios (ajustados)	68.837	74.592	5.755	8.4
1—Obligaciones en moneda extranjera, bancos	575	415	-160	-27.8
2—Obligaciones entidades de fomento	27.751	28.107	356	1.3
3—Obligaciones sector privado	13.791	15.604	1.813	13.1
4—Operaciones con títulos del Banco de la República	19.503	22.859	3.356	17.2
5—Obligaciones externas a largo plazo	7.460	7.850	390	5.2
6—Tenencias interbancarias	-243	-243	—	—
C—Moneda de Tesorería	1.044	1.055	11	1.1

(1) Las cuentas en moneda extranjera ajustadas se contabilizan a la tasa de cambio promedio de compraventa de divisas en cada fecha. (2) Comprende Caja Agraria, Banco Central Hipotecario, corporaciones financieras y fondos financieros. (3) Comprende Federación Nacional de Cafeteros, fondos ganaderos, cooperativas y otros. * Cifras provisionales.

Por otra parte el crédito bancario crece \$ 1.728 millones (1.5%) durante el mes, al situarse en \$ 119.714 millones, saldo superior en 3.6% al de diciembre de 1978 y en 17.1% al de igual fecha del año anterior. Incluye este volumen \$ 43.139 millones utilizados con cargo a los cupos especiales del Banco de la República y a las diferentes líneas de crédito de los fondos financieros adscritos al emisor, con el fin de financiar actividades productivas.

Crédito bancario *
(Millones de pesos y porcentajes)

Fin de mayo	Cartera			Colocaciones		
	Saldo	Variaciones %		Saldo	Variaciones %	
		Año corrido completo	Año completo		Año corrido completo	Año completo
1974....	30.908	6.7	32.2	33.295	7.5	32.1
1975....	41.544	8.6	34.4	45.354	9.6	36.2
1976....	50.443	3.8	21.4	55.155	4.5	21.6
1977....	69.294	13.3	37.4	76.484	15.3	38.7
1978....	94.050	7.6	35.7	102.270	9.9	33.7
1979....	108.567	2.2	15.4	119.714	3.6	17.1

* Las cifras corresponden a la información semanal.

Política monetaria. Durante el mes de mayo, el certificado de cambio tuvo algunas modificaciones con el fin de dar competitividad a los diversos instrumentos de captación de ahorro y con miras a dejar libre de la congelación de recursos impuesta por la Resolución 25 de 1977 de la Junta Monetaria, solo a aquellos productos cuya producción necesita una sustentación inmediata de liquidez y cuyo abastecimiento interno esté debidamente regulado de tal forma que su exportación esté plenamente justificada.

Es así como la Resolución 37 de la Junta Monetaria, dispuso que a partir del 10 de mayo de 1979, el Banco de la República podrá adquirir los certificados de cambio que le ofrezcan con menos de 120 días de expedidos, con un descuento del 8% sobre la tasa de cambio vigente el día de la operación. Este descuento estaba en 9% desde septiembre 14 de 1978. Con la reducción se espera que la cotización del certificado en bolsa se adecúe a las condiciones del mercado.

Además, como se trató en su oportunidad, a partir del 1º de abril de este año el Fondo de Promoción de Exportaciones puede negociar los certificados de cambio originados en reintegros de exportaciones de bienes. La Resolución 38 excluyó, a partir del 23 de mayo, de la posibilidad de esta negociación

a los certificados originados en exportaciones de artículos tales como algunos tipos de maletas de viaje, textiles de fibras sintéticas, la ropa exterior para hombre, de fibras sintéticas o artificiales, el calzado, los muebles y algunos otros ítems. Esta exclusión ayuda a postergar la monetización de tales certificados y por ende a la desaceleración en el crecimiento de la presión expansionista de las reservas sobre el nivel de oferta monetaria.

Por otra parte, en razón al mejoramiento de las condiciones de oferta de algunos productos alimenticios, la autoridad monetaria autorizó al Banco de la República, mediante la Resolución 39 y a partir del 23 de mayo, para reanudar los redescuentos de bonos de prenda expedidos sobre arroz paddy, maíz y sorgo.

Finalmente, el gobierno nacional expidió el Decreto 1240 por el cual se determinó que las personas naturales o jurídicas que efectúen pagos por concepto de intereses, deberán retener a título de impuesto sobre la renta, el 5% del total del respectivo pago. Esta medida se aplica a todos los papeles del ahorro institucional que no tenían retención, excluyendo aquellos con intereses exentos, de acuerdo con la ley. Esta determinación forma parte de la política de reducción de las diferencias entre tasas efectivas de interés de los distintos activos financieros y contribuye a solventar el nivel de gastos del sector público.

Situación cambiaria. En mayo 25 de 1979 el saldo de las reservas internacionales se eleva a US\$ 2.923 millones, o sea US\$ 430 millones más que su nivel al finalizar 1978, variación casi igual al doble de la obtenida en el mismo lapso de ese año.

La mejora que en el presente ejercicio arrojan las transacciones de divisas, tiene su principal origen en el superávit de US\$ 399 millones de la cuenta corriente, US\$ 153 millones mayor al de los cinco primeros meses del año precedente, resultado que obedece al crecimiento más acentuado de los ingresos frente a los pagos. Los primeros cuantifican US\$ 1.550 millones con ascenso de 19%, gracias a la contribución de los reintegros de productos diferentes al café y a los correspondientes a servicios, rubros que en conjunto suben US\$ 247 millones respecto al acumulado hasta mayo del ejercicio pasado. Por su parte, la

cuenta capital que en 1978 mostraba déficit de US\$ 16 millones, se torna positiva en un monto equivalente a casi el doble del anterior guarismo.

La balanza comercial en lo corrido de 1979 es superavitaria en US\$ 112 millones, con mejora de US\$ 55 millones, debido principalmente al avance de los reintegros de mercancías distintas del grano. Las ventas de café en 1979 ascienden a US\$ 554 millones, es decir US\$ 12 menos que las de 1978, a causa de la baja en el precio internacional, cuyo promedio se reduce en US\$ 0.48 por libra al compararlo con el registrado hasta mayo de 1978. Por el contrario, el volumen despachado en este año llega a 4.5 millones de sacos, 1.8 millones superior al del anterior.

Sin embargo, cabe destacar que la cotización en el segundo trimestre presenta ligera recuperación, después de observar baja consecutiva hasta marzo. Consecuentemente, en el presente mes la Junta Monetaria aumentó el precio mínimo de reintegro por saco de 70 kilogramos en US\$ 14, fijándolo en US\$ 216 para las exportaciones que se efectúen con base en contratos registrados a partir del 5 de mayo.

Exportaciones de café

(Miles de sacos de 60 kilogramos)

	Enero-mayo			Año completo **		
	1977	1978	1979*	1977	1978	1979
Estados Unidos ..	825	826	1.729	1.867	1.752	3.655
Europa	1.537	1.827	2.415	3.453	3.481	6.277
Otros	274	93	382	520	200	882
Total	2.636	2.746	4.526	5.840	5.433	10.814

Fuente: Federación Nacional de Cafeteros. * Las cifras de 1979 son preliminares hasta mayo 25. ** Junio 19 a mayo 31.

Las exportaciones de los demás bienes totalizan en el consolidado de 1979 US\$ 449 millones, aumento de 45% frente a su valor hasta mayo de 1978, desarrollo que como antes se dijo tiene gran influencia en el superávit cambiario del presente lapso.

Los flujos provenientes de servicios y transferencias suman US\$ 522 millones, superiores en más de una cuarta parte a los del ejercicio precedente. Gran parte de este ascenso proviene de los renglones de intereses (producto de las reservas internacionales y de la alta tasa de interés externa) y turismo, los cuales sumados alcanzan a US\$ 323 mi-

llones, o sea US\$ 70 millones más que en 1978.

Los egresos corrientes al finalizar mayo de este año llegan a US\$ 1.151 millones con crecimiento de 9%, variación no tan alta como la registrada por los ingresos. Al igual que en 1978, alrededor de tres cuartas partes del total corresponde a importaciones de mercancías, renglón que consolida US\$ 890 millones, es decir, un aumento de US\$ 72 millones si se compara con el del mismo período de 1978. Este aumento es inferior al de los registros reembolsables que para igual período crecieron en US\$ 605 millones, lo cual indica la existencia de alguna demora en los pagos al exterior.

En lo pertinente a salidas por servicios, en el acumulado de este año ascienden a US\$ 243 millones, US\$ 37 millones más que las del pasado, esencialmente por el mayor valor que expresan los rubros de fletes, viajes y pasajes, servicios oficiales y remuneración a los factores del exterior. Estos últimos, constituidos por utilidades e intereses, tienen una participación del 50% sobre el total y aumentan US\$ 21 millones respecto a los del ejercicio anterior.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta mayo 25		
	1977	1978	1979
I—Ingresos corrientes	1.440.7	1.302.1	1.550.0
Exportaciones	1.029.8	875.0	1.002.4
Café	724.9	565.6	553.6
Otros productos	304.9	309.4	448.8
Oro y capital petróleo	15.3	13.0	25.6
Servicios	395.6	414.1	522.0
II—Egresos corrientes	907.4	1.055.9	1.150.5
Importaciones	669.3	818.3	890.3
Petróleo para refinación	28.5	31.9	17.7
Servicios	209.6	205.7	242.5
III—Superávit (+) o déficit (—)	533.3	246.2	399.5
IV—Movimientos de capital	—54.9	—16.0	30.8
V—Variación de las reservas (III + IV) o (VII — VI)	478.4	230.2	430.3
VI—Saldo reservas brutas diciembre 31 año anterior	1.171.5	1.885.6	2.492.6
VII—Saldo reservas brutas	1.649.9	2.065.8	2.922.9

Como al principio se dijo, la cuenta de financiación que en mayo de 1978 era negativa, en igual fecha del presente año arroja saldo favorable de US\$ 31 millones. Este resultado es motivado por el superávit de las transacciones del Banco de la República que de US\$ 8 millones asciende a US\$ 26 en 1979, lo mismo que por la asignación de derechos espe-

ciales de giro que en una suma cercana a la última cifra mencionada recibió el país a principios del año.

El sector privado reduce su efecto positivo a US\$ 2 millones, la mitad de su cuantía en 1978, debido principalmente al descenso de las entradas provenientes de inversión extranjera, las cuales bajan de US\$ 9 millones a US\$ 2 millones.

En cuanto al oficial, el saldo de sus operaciones es deficitario en US\$ 21 millones, o sea US\$ 8 millones inferior al del año precedente. Esta variación es secuela del ascenso que experimentan los ingresos, los cuales de US\$ 19 millones en aquel período pasan a US\$ 34 en el presente, mientras los pagos aumentan en menor proporción, de US\$ 48 millones a US\$ 55.

Reuniones internacionales. A finales de mayo del presente año, los presidentes de los países miembros del Pacto Andino concurren a Cartagena con el propósito de celebrar en esa ciudad los diez años de vigencia del Acuerdo que lleva su nombre, lo mismo que examinar su marcha y el avance de los compromisos asumidos en la Declaración de Bogotá.

En el curso de esta nueva cumbre, los mandatarios estudiaron los resultados del proceso de integración subregional desde su iniciación, los problemas que confronta y lo ocurrido durante esos años tanto en aspectos de la economía mundial como de sus propios países. Al culminar las deliberaciones fueron aprobados varios documentos, uno de la mayor trascendencia denominado Mandato de Cartagena. Igualmente, fue creado el Tribunal Andino de Justicia, órgano institucional de gran significancia para la consecución de los objetivos del Acuerdo, al cual se hace referencia más adelante.

Con relación al primero de los documentos mencionados, cabe destacar que constituye la más decidida declaración de apoyo político de los presidentes del Grupo Andino para continuar impulsando la integración, al igual que para garantizar el desarrollo económico armónico y equilibrado de los países miembros y proyectar su participación activa en la comunidad internacional.

Los presidentes tomaron una decisión del mayor interés para robustecer la unidad andina, consistente en adelantar una acción orientada a sentar las bases de una política exte-

rior comunitaria, que refleje en lo económico el interés de la subregión, de acuerdo con los objetivos de la integración. La orientación de este proyecto correrá a cargo de los ministros de Relaciones Exteriores, a fin de lograr su ejecución mediante la puesta en práctica de instrumentos de acción conjunta.

Además, acordaron una serie de lineamientos que servirán de guía a la estrategia subregional del futuro, sustentados en una firme voluntad para alcanzar las metas de la integración. Entre esas orientaciones se destacan las siguientes: ampliación de la política integracionista a otras áreas; riguroso cumplimiento de los compromisos derivados del Pacto Andino, lo mismo que del perfeccionamiento del sistema institucional y de la autonomía de ese esquema; acción conjunta en el contexto de las relaciones internacionales; apoyo político y contribución efectiva en la tarea de reestructurar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —ALALC— y desarrollo de acciones tendientes a solucionar el problema de mediterraneidad de Bolivia, el cual le impide participar plenamente en el proceso de integración y empeora su condición de menor desarrollo económico relativo.

El Mandato de Cartagena también contiene planteamientos de carácter económico, sustanciales para el desarrollo de la integración andina. Uno de ellos, de capital significancia, se refiere al desempeño más dinámico del Grupo Andino dentro del sistema económico internacional. Base del mismo será su capacidad política y económica, principalmente por constituir un mercado con vasta capacidad de compra, condición esta que lo dota de gran poder de negociación colectiva. De acuerdo con lo anterior, es propósito de los cinco países formar un bloque mancomunado frente al sector externo, con miras a lograr la entrada a los mercados industrializados de manufacturas con un grado de tecnología elevado, lo mismo que un trato equitativo para las materias primas y precios justos y estables. Asimismo, adelantarán iniciativas conjuntas tendientes a la consecución de recursos financieros, flujos de inversión foránea y todos aquellos factores que favorezcan el desarrollo económico de la subregión.

En lo relativo a la programación industrial conjunta, fue acordado un plan que implica la puesta en práctica de medidas eficaces y

de compromisos conducentes a garantizar que sean respetadas las asignaciones otorgadas a los países. Con ello se desea que, en concordancia con los mecanismos del acuerdo, estos países puedan adelantar la producción de determinados bienes industriales, gozando de la reserva exclusiva de mercado, sin que se altere la estabilidad de las plantas instaladas con ese fin.

El programa automotriz, puesto en marcha en 1977, fue objeto de particular consideración. De una parte, según los términos del Mandato de Cartagena serán llevadas a la práctica las medidas necesarias para lograr su cabal cumplimiento, ya que se considera cimiento central del mecanismo de la programación industrial. Además, los presidentes impartieron instrucciones para salvaguardarlo de los escollos que han confrontado programas anteriores, lo mismo que de circunstancias que puedan alterar la eficacia de las asignaciones.

Iniciativa de significancia que constituye un enfoque nuevo para impulsar la programación industrial y superar los problemas del sistema original, es la adopción, mediante un nuevo mecanismo, de esquemas integrales de desarrollo que comprometan el esfuerzo aunado de las instituciones del Acuerdo y de los países miembros. A tal efecto, la comisión procederá a estudiar sugerencias de la junta orientadas a materializar estos proyectos de carácter colectivo, mediante la creación de, por ejemplo, empresas multinacionales, consecución de recursos financieros tanto externos como de los mismos países, y negociación con terceros y empresas transnacionales.

El documento suscrito en Cartagena también se ocupa de aspectos relacionados con el comercio exterior intrasubregional y, en tal sentido, ratifica el compromiso de continuar el programa de liberación paulatina del intercambio a fin de consolidar el mercado y emplearlo como un medio de robustecer la estructura productiva de los países miembros. De otra parte, los órganos del Acuerdo fueron comisionados para sancionar otras disposiciones en este mismo campo, como son los niveles del arancel externo común que deberán aplicarse a las importaciones procedentes de terceros países, un sistema adaptado a la subregión sobre origen de las mercaderías y normas complementarias para promover la actividad comercial.

Otro de los temas tratados con mayor cuidado en la asamblea realizada en Cartagena, fue el de menor grado de progreso económico de Bolivia y Ecuador con relación al desarrollo de los otros tres miembros. En esta materia los jefes de Estado recalcaron la necesidad de adelantar acciones de apoyo comunitario a estos países, inspirados en el ideal de que en el éxito de la integración andina juega importante papel la participación activa de todas las partes y una equitativa distribución de los beneficios y oportunidades del proceso.

Aparte de las iniciativas señaladas, las cuales persiguen objetivos concretos como son la proyección del Grupo Andino al ámbito internacional y la puesta en práctica de sus mecanismos básicos, los presidentes andinos convinieron otras igualmente importantes para acelerar el proceso de integración. Entre ellas sobresale la decisión de fortalecer la participación en el proceso de integración andina de los empresarios del sector público y privado, especialmente del último, ya que su colaboración se considera indispensable para materializar, con el apoyo de los gobiernos, nuevos proyectos de cooperación. A tal fin, la Comisión deberá adoptar las disposiciones pertinentes lo mismo que mecanismos que den confianza a los inversionistas de la subregión y permitan la asociación de capitales en todas las actividades económicas.

De otro lado, también se dispusieron acciones para impulsar la integración en otras áreas, caso de la agrícola, dirigidas a ejecutar programas que den respuesta a las dificultades que afrontan los países en materia de abastecimiento de alimentos e insumos y sean útiles para mejorar la situación de la población rural andina. Igualmente, se consideró la necesidad de sentar bases para regular la movilidad de los trabajadores de la subregión, promover la integración fronteriza, lo mismo que normalizar el movimiento migratorio en esas zonas y consolidar la unidad física entre los países a través de una red de transporte y comunicación.

Otra importante determinación tomada en Cartagena fue el establecimiento del Tribunal Andino de Justicia, según la recomendación consignada en la Declaración de Bogotá por los presidentes del Grupo Andino, de dotar al esquema de integración subregional de un órgano jurisdiccional, a más tardar en 1979.

Con tal propósito en septiembre de 1978 fue convocado en Lima, sede del Acuerdo, un grupo de juristas de los países miembros para considerar el proyecto final, proceso que culminó con la suscripción del correspondiente tratado.

Al respecto, cabe señalar que como consecuencia directa e inmediata de la integración económica latinoamericana, los enfoques y las normas jurídicas de los países del área han sufrido notables cambios en sus tradicionales lineamientos. Se ha producido entonces la necesidad de crear un nuevo derecho, el de la integración, como ramificación del derecho internacional clásico, cuyo fundamento es la supranacionalidad, entendida como la existencia de un poder autónomo, ejercido por un supremo órgano comunitario cuyas determinaciones, de obligatorio cumplimiento, van encaminadas a desarrollar los objetivos de la organización integracionista, sin requerir aprobaciones internas en cada legislación particular.

Como resultado de las determinaciones tomadas en Cartagena, el Pacto Andino quedó fortalecido en todos sus órdenes. El decidido respaldo de los presidentes a la integración despeja el camino para que este proceso culmine exitosamente, dada su voluntad de adoptar sin dilación las obligaciones consagradas en el Acuerdo, asegurar el principio de equidad y efectiva distribución de beneficios entre los miembros y sortear los escollos que puedan presentarse en el futuro. Igualmente, se sentaron bases sólidas que permitirán dinamizar la influencia del bloque subregional a nivel externo, y en lo interno, perfeccionar sus mecanismos de carácter económico. En la parte institucional, la creación del Tribunal de Justicia constituye garantía de que estas realizaciones se llevarán a cabo bajo la tutela de un órgano jurídico de carácter supranacional cuyas decisiones serán obligatorias para todas las partes, en materia de controversias, legalidad e interpretación de las normas emanadas de los órganos del Acuerdo y en el oportuno cumplimiento de estas por parte de los países.

De otra parte, en el mes que se reseña se llevaron a cabo en la ciudad de Caraballeda (Venezuela) la XVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente

Americano y la XXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos. El objeto central de dichas reuniones fue el de analizar la reciente evolución de las políticas monetarias y cambiarias del continente, así como las implicaciones que las mismas tienen sobre las economías de los distintos países.

Uno de los documentos más importantes presentados en la reunión de Gobernadores del Continente Americano fue la ponencia hecha por el señor Phillip E. Coldwell, miembro de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, la cual versó sobre un tema de tanta actualidad como es la "inflación y la composición del comercio mundial". A este mismo foro se llevó una importante discusión sobre el papel que deben desempeñar los bancos centrales como agentes del desarrollo, planteándose interesantes reflexiones sobre si la banca central del continente debería ir abandonando las funciones de banco de desarrollo para acercarse más al desempeño de banquero del gobierno y ejecutor de las políticas monetaria y cambiaria en su ámbito económico.

En la reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos se hizo hincapié sobre las políticas monetarias y cambiarias que han ejecutado países que, como Colombia, han registrado una afluencia extraordinaria de divisas en los tres últimos años. La ponencia a cargo del Banco de la República, expuso los mecanismos a los que se recurrió, tales como el establecimiento de los certificados de cambio y los títulos de ahorro cafetero; la dirección del crédito; el control del endeudamiento externo; la aceleración del pago de la deuda; la regulación de los plazos de giro al exterior por pago de importaciones; el control sobre el gasto público y el superávit de tesorería, instrumentos que lograron controlar buena parte de los efectos del flujo de divisas internacionales que tan negativa influencia pueden tener sobre las metas de crecimiento estable y control de la inflación.

En esta reunión también fue presentado un informe por parte de los Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional, sobre la "Situación económica mundial y perspectivas para la América Latina 1979".

Indicadores económicos

Banco de la República												
Fin de:	Activo						Pasivo					
	Reservas internacionales netas	Crédito interno				Otros activos (neto) (2)	Pasivos monetarios		Obligaciones externas a largo plazo	Operaciones en el mercado monetario		
		Sector público (neto)	Bancos comerciales (neto) (1)	Entidades de fomento (neto) (1)	Sector privado (neto) (1)		Billetes en circulación	Reservas del sistema bancario y otros depósitos		Títulos de participación	Títulos canjeables	Certificados de cambio
Millones de pesos												
1974	11.167	7.269	7.859	8.943	-3.863	678	16.534	11.789	2.684	143	436	467
1975	18.418	9.523	7.846	8.980	-1.873	1.592	21.589	15.704	3.606	500	930	157
1976	40.804	6.352	7.099	8.767	-403	290	29.507	23.836	4.961	840	3.981	274
1977	69.526	3.784	18.490	16.716	-5.257	-1.471	41.341	32.781	6.429	—	2.917	13.370
1978	99.274	-1.095	13.124	20.460	-5.194	-2.245	54.466	45.808	7.723	—	3.416	12.911
1978 Novbre.....	89.269	-2.452	13.256	16.628	-5.222	917	35.063	55.292	7.258	—	5.372	9.411
1978 Dicbre.....	99.274	-1.095	13.124	20.460	-5.194	-2.245	54.466	45.808	7.723	—	3.416	12.911
1979 Enero.....	103.524	-1.819	13.477	15.628	-6.467	-3.051	37.484	57.130	7.530	—	5.068	14.080
1979 Febrero.....	105.760	-2.497	13.957	13.563	-7.154	-2.577	35.784	59.034	7.726	—	4.964	13.544
1979 Marzo.....	105.432	49	14.433	12.800	-8.832	-2.821	34.491	60.172	7.595	—	5.833	13.420
1979 Abril.....	111.128	-2.954	12.972	13.119	-9.691	-329	36.068	60.725	7.659	—	6.757	13.036

Período	Multiplicador monetario *	Base monetaria *	Medios de pago —M ₁ — *	Cuasi-dineros (3)	Oferta monetaria ampliada —M ₂ — (4)	Colocaciones del sistema bancario *	Ingreso de divisas			Egreso de divisas			
							Por exportaciones		Otros	Total	Importaciones	Otros	Total
							Café	Otros productos					
							Millones de pesos						
1974	1.6083	28.671	46.113	20.592	66.705	41.381	543	671	653	1.867	1.050	904	1.954
1975	1.5608	37.747	58.915	31.231	90.146	52.760	635	779	914	2.328	1.317	894	2.211
1976	1.4858	53.426	79.383	45.953	125.336	66.321	918	735	1.350	3.003	1.236	1.148	2.394
1977	1.8825	74.865	103.503	61.161	164.664	93.088	1.447	795	1.608	3.850	1.772	1.414	3.186
1978	1.3318p	101.274	134.880p	84.999p	219.879p	115.563p	1.702	866	1.942	4.510	2.110	1.743	3.853
1978 Novbre.....	1.3687p	91.819	124.989p	88.308p	213.297p	113.559p	245	81	171	497	222	161	383
1978 Dicbre.....	1.3318p	101.274	134.880p	84.999p	219.879p	115.563p	216	85	158	459	163	160	323
1979 Enero.....	1.3338p	95.621	129.455p	91.961p	221.416p	114.396p	149	78	215	442	177	159	386
1979 Febrero.....	1.3583p	95.814	130.147p	93.653p	223.800p	115.350p	75	87	195	357	184	118	302
1979 Marzo.....	1.3468p	95.692	128.879p	96.022p	224.901p	116.337p	45	83	213	341	199	153	352
1979 Abril.....	1.3524p	97.837	132.319p	97.447p	229.766p	117.986p	140	110	230	480	185	152	337

Período	Reservas internacionales netas *	Certificado de cambio. Compra *	Café			Índice de precios (1970 = 100)					
			Volumen exportado	Precios		Al por mayor del comercio en general			Al consumidor	Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones *	
				Pergamino corriente en el país	Suaves colombianos (MAMS) en Nueva York	Según origen del artículo		Total *			Nacional empleados *
						Importados *	Exportados *				
1974	429	28.58	6.906	2.206.74	0.78	266	282	260	203	67	
1975	547	32.96	8.175	2.728.19	0.82	320	342	311	239	70	
1976	1.166	36.32	6.290	5.532.38	1.58	366	626	395	299	91	
1977	1.830	37.96	5.322	7.179.03	2.40	408	675	471	382	119	
1978	2.482	41.00	9.034	7.800.00	1.85	495	646	573	457	194	
1978 Noviembre.....	2.349	40.60	1.002	7.300.00	1.73	492	647	561	451	200	
1978 Diciembre.....	2.482	41.00	900	7.300.00	1.72	495	646	573	457	194	
1979 Enero.....	2.592	41.30	929	7.300.00	1.66	504	641	595	471	225	
1979 Febrero.....	2.648	41.58	1.063	7.235.71	1.37	514	575	608	480	233	
1979 Marzo.....	2.636	42.02	1.165	6.400.00	1.35	527	568	625	499	239	
1979 Abril.....	2.780	42.43	680	6.400.00	1.42	535	593	641	507	224	

Período	Gobierno Central (5)				Producción						
	Ingresos		Gastos (7)		Petróleo crudo (8)	Oro (compras)	Energía eléctrica. Consumo (9)	Azúcar	Lingotes de acero	Cemento	Actividad edificadora (10)
	Corrientes (6)	De capital	Funcionamiento	Inversión							
1974	26.247	6.148	19.214	9.860	61.387	268	8.590	895	244	3.433	5.658
1975	38.442	10.191	26.183	13.168	57.269	311	8.682	970	266	3.041	3.434
1976	48.832	5.702	36.012	12.315	53.376	300	9.720	936	253	3.612	3.759
1977	63.417	1.941	41.374	16.223	50.221	263	9.676	872	209	3.298	4.394
1978	84.065p	3.139p	56.988p	20.978p	47.738	258	10.543	1.027	265	4.153	5.222p
1978 Noviembre.....	8.831p	151p	4.461p	1.714p	3.833	22	902p	96	23	358	430p
1978 Diciembre.....	7.431p	960p	7.908p	2.071p	3.911	31	889p	95	25	350	384p
1979 Enero.....	5.162p	166p	3.813p	1.798p	3.868	19	(...)	90	22	360	407p
1979 Febrero.....	8.565p	284p	6.918p	1.372p	3.558	13	(...)	81	21	336	301p
1979 Marzo.....	7.728p	943p	5.999p	1.778p	3.932	18	(...)	99	10	372	319p
1979 Abril.....	6.316p	308p	4.902p	1.253p	3.740	23	(...)	81	3	338	275p

(1) No incluye pasivos monetarios. (2) Incluye tenencias interbancarias, cuenta especial de cambios, excluido el saldo de Tesorería y otros activos netos. (3) Incluye depósitos de: ahorro, a término (certificados) y en corporaciones de ahorro y vivienda. (4) Incluye M₁ más cuasi-dineros. (5) Operaciones efectivas. (6) Comprende: crédito bruto externo, interno del Banco de la República, particulares y Fondo de Estabilización. (7) No incluye amortización de la deuda. (8) Barriles de 42 galones US. (9) 14 ciudades. (10) 7 ciudades. * Fin de período.